



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111963
EDGAR SÁNCHEZ RUÍZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (8) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante auto emitido el 25 de agosto, **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela promovida por **ÉDGAR RUÍZ SÁNCHEZ**, a través de apoderado contra a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Extinción de la misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, al interior de la causa con radicado No. 110013120001-2017-00064-01 que se siguió en su contra y de otras personas.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor